

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ALCANCE DEL PROYECTO

En el pasado Proceso Electoral 2011-2012 y en apego a sus atribuciones, el entonces Instituto Federal Electoral organizó dos debates entre la candidata y los candidatos a la Presidencia. El primero tuvo lugar en el World Trade Center de la Ciudad de México con un costo reportado de 4 millones 23 mil 79 pesos. El segundo, se llevó a cabo en la Expo Guadalajara en el estado de Jalisco y tuvo un costo, de acuerdo al informe final, de 6 millones 195 mil 91 pesos para totalizar diez millones 218 mil 170 pesos.

Con base en estos costos y tomando como referencia las implicaciones de producción de los debates del 2012, la Coordinación Nacional de Comunicación Social presupuestó en el Anteproyecto de Presupuesto 2018 la realización de dos debates presidenciales con un costo aproximado de 11.5 millones de pesos en total.

Con la definición del Consejo General de llevar a cabo tres debates presidenciales en 2018, el 22 de noviembre de 2017 (INE/CG562/2017) el proyecto específico para la Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 se modificó y el 8 de diciembre de 2017 el Consejo General aprobó un total de 20 millones de pesos.

Una vez aprobado el presupuesto definitivo del Instituto Nacional Electoral y en atención a distintos factores no previsible, fue indispensable que se adoptaran distintas decisiones por la Comisión Temporal de Debates y por el Consejo General, las cuales tuvieron un impacto directo en el costo de los debates y en su alcance, siempre con el objetivo claro de hacer de aquellos, verdaderos ejercicios democráticos que proporcionaran información útil a la ciudadanía, en favor de la realización de elecciones auténticas.

A continuación, se enlistan algunas de las determinaciones o situaciones que impactaron los costos de los debates que no fue posible considerar al momento de presupuestarlos:

1. Reglas básicas aprobadas el 22 de noviembre de 2017

El acuerdo del Consejo General **INE/CG562/2017** por el que se emiten las reglas básicas para la realización de los debates entre las y los candidatos a la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como los

criterios objetivos para la selección de las y los moderadores, aprobado el 22 de noviembre de 2017 tuvo como objetivo modernizar los formatos de los debates presidenciales, incluyendo directrices que flexibilizaran estos ejercicios democráticos y marcar una diferencia respecto a la manera en que previamente se han realizado.

Reglas básicas		
Tema	Determinación	Implicación
Número de debates	Tres debates	Con esta determinación se modificó el proyecto para pasar de dos a tres debates presidenciales , y su consecuente adecuación presupuestal; sin embargo, la referencia en materia presupuestal seguía siendo el antecedente inmediato anterior: los debates presidenciales de 2012.
Entidades donde se realizarían los debates	Ciudad de México, Tijuana y Mérida	Esta determinación implicó la movilización de equipo técnico y de producción a una ciudad fronteriza del norte y otra al sureste , lo que trajo consigo gastos adicionales.
Número de moderadores	Dos o más moderadores y no sólo uno como tradicionalmente se había considerado	El pago a las y los moderadores se elevó proporcionalmente con esta determinación.

2. Criterios específicos, 28 de febrero de 2018

El acuerdo del Consejo General **INE/CG123/2018** que contiene los criterios específicos para la definición de formatos y realización de los tres debates entre las y los candidatos a la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, aprobado el 28 de febrero de 2018, estableció directrices claras para modernizar los debates y elevar su calidad.

Criterios Específicos		
Tema	Determinación	Implicación
Sedes	Palacio de Minería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana. Gran Museo del Mundo Maya.	Si bien fueron designadas como sedes universidades e instituciones públicas , como lo señalaban las reglas básicas que cumplían con los espacios, capacidades técnicas y condiciones de accesibilidad, estas no fueron diseñadas para albergar una producción televisiva como lo fueron los debates . Situación que tuvo un impacto considerable en el aforo y adecuación de instalaciones.
Inclusión	Inclusión de intérpretes de Lenguaje de Señas Mexicanas, especializado en términos político electoral	La inclusión de lenguaje de seña no estaba prevista como un elemento preponderante en la producción de los debates.

3. Mecanismos de participación ciudadana, reglas de moderación y producción e inclusión de lengua de señas mexicanas para los tres debates presidenciales del proceso electoral federal 2017-2018

El acuerdo del Consejo General **INE/CG383/2018** por el que se aprueba el formato específico y la designación de las personas que fungirán como moderadores del primer debate entre la candidata y los candidatos a la Presidencia de la República, así como los mecanismos de participación ciudadana, reglas de moderación y producción e inclusión de lengua de señas mexicana para los tres debates presidenciales del Proceso Electoral Federal 2017-2018 fue aprobado el 5 de abril de 2018.

Mecanismos de Participación y Reglas específicas		
Tema	Determinación	Implicación
Participación Ciudadana	El Consejo General instruyó a la CNCS a realizar las acciones necesarias para hacer efectivos los mecanismos de participación ciudadana de los tres debates presidenciales: A través de encuestas o sondeos de opinión, público participativo y redes sociales.	Esta determinación implicó la contratación adicional de una empresa especializada en la selección del público e incluir elementos de logística adicional para la atención y selección del público participativo en el segundo debate. Adicionalmente en el segundo y tercer debate se emplearon mayores recursos de producción para hacer visible la participación ciudadana. Como cámaras adicionales para captar las reacciones e interacción de los candidatos con el público y pantallas en las que sería proyectada información de redes sociales.
Inclusión	Contar con dos o tres intérpretes traductores de señas mexicanas que cuenten con la constancia correspondiente que acredite que se encuentran capacitados en temas jurídico-electoral.	La especialización de los intérpretes no había sido considerada hasta ese momento, situación que impactó en la contratación de un servicio con mayores requerimientos y en consecuencia, más costoso.

Mecanismos de Participación y Reglas específicas		
Tema	Determinación	Implicación
Producción	Se establecieron las reglas de producción con los más altos estándares de calidad televisiva: limpieza en la imagen, ensayos con candidaturas y moderadores, escenografías que interactuaran con las sedes específicas, entre otras.	Fortalecer la narrativa del lenguaje televisivo a través de la producción de los debates implicó un reto mayor que tuvo repercusiones económicas, ya que situaciones como el diseño de escenografías que se adaptaran a cada contexto y sede de los debates, la equidad en el tiempo y los recursos técnicos empleados fueron mayores a los previstos inicialmente.

Cabe mencionar que dicho acuerdo que incluía el formato final a seguir en el Primer Debate fue tomado por el Consejo General el 5 de abril de 2018, dos semanas antes de la celebración del mismo.

En el resolutivo octavo de este acuerdo, el Consejo General instruyó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que, junto con la Dirección Ejecutiva de Administración, llevara a cabo las gestiones necesarias para materializar la realización, producción y organización de los debates, conforme al formato y reglas aprobadas por este Consejo General.

4. Criterios logísticos

Adicionalmente a los factores anteriormente expuestos, en reuniones de trabajo con la Mesa de Representantes se establecieron diversos criterios logísticos, como la llegada y salida de los candidatos, sus lugares y posiciones en el set, entre otros. Si bien muchas de estas no quedaron plasmadas en acuerdos de la Comisión o del Consejo General, estas determinaciones implicaron erogaciones adicionales que no estaban relacionadas con la producción televisiva, entre los que se encuentran:

- ✓ La disposición de un camerino o sala de ajuste donde el equipo de cada candidatura pudiera seguir el debate.
- ✓ El número de invitados por candidatura, quienes asistieron a presenciar el encuentro en cada una de las sedes.

- ✓ Solicitudes de equipo y escenografía de algunos candidatos, las cuales fueron solventadas en su momento.

5. Seguridad

Para que el Estado Mayor Presidencial se hiciera cargo de la seguridad de cada uno de los debates presidenciales, como fue solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto (Oficio 100-080 firmado por el Secretario de Gobernación) personal de seguridad del Instituto, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección del Secretariado y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social sostuvieron diversas reuniones de trabajo en las que se establecieron los protocolos necesarios para garantizar la seguridad de la y los candidatos a la Presidencia de la República.

Entre las disposiciones adoptadas por el Estado Mayor Presidencial se solicitó a la CNCS que la instalación de mobiliario y equipo en cada una de las sedes estuviera listo un día antes de cada uno de los debates, de tal forma que al menos 36 horas antes de cada ejercicio se limitara el acceso de personas y proveedores.

Esta disposición trajo consigo la erogación de gastos adicionales y renta de equipo por un día adicional, lo cual impactó en el costo, sobre todo, de los dos debates foráneos.

Asimismo, en el caso del debate de la Ciudad de México el Estado Mayor Presidencial aportó el material necesario para garantizar la seguridad del evento: barreras de popotillo, garrets, arcos de metal y equipo de seguridad adicional, salvo los túneles de rayos x para revisión de bultos, los cuales fueron solicitados al Instituto.

En el caso de Tijuana, gracias a las gestiones de la Vocal Ejecutiva en dicha entidad, el Gobierno del Estado de Baja California proporcionó 2 mil barreras de popotillo, carpas y sanitarios portátiles en apoyo de las acciones de seguridad del Segundo Debate Presidencial, mientras que, en el tercer debate, realizado en la ciudad de Mérida, la totalidad de estos gastos corrieron a cargo del Instituto.

6. Definición de Candidaturas

El Consejo General aprobó el registro de cuatro candidaturas a la presidencia el 29 de marzo del 2018 (Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Ricardo Anaya Cortés, José Antonio Meade Kuribreña y Andrés Manuel López Obrador); sin embargo, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**SUP-JDC-186/2018** y acumulados **SUP-JDC-201/2018**), el 10 de abril, 12 días antes del primer debate presidencial, se registró al candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, lo cual tuvo implicaciones presupuestales como:

- Modificación de la escenografía
- Inclusión de mayores elementos de audio y video en el set
- Instalación de un camerino adicional
- Instalación de un espacio adicional para invitados del candidato

Una segunda modificación derivada del número de candidaturas se presentó el 17 de mayo, tres días antes del segundo debate en Tijuana, cuando la candidata independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo renunció a la contienda. Esta decisión tuvo impacto en elementos como:

- Modificación de escenografía
- Modificación de cámaras, iluminación y audio en el set.
- Reajuste de espacios en la sede